



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Gestión Humana

Vigencia: 2022

Fecha: 09/06/2022

Tipo de Evaluación: Jurídica  Técnica y Económica  Financiera

*Seleccione con una "x" el tipo de evaluación.*

*Se tendrá en cuenta que por cada tipo de evaluación se diligenciará un formato.*

### 1. CONSIDERACIONES

- Que, por parte del área técnica y económica en la evaluación preliminar publicada el 01 de Junio de 2022, no se solicitó la subsanación al proponente COLTEMAYOR, dentro del ítem CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES y los literales b y e.

*"B) El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, (terminados) y/o liquidados durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) que se presente."*

*Nota 2: Una de las certificaciones deberá identificar que las prendas suministradas dentro de la ejecución del respectivo contrato fueron probadas por laboratorio certificado por la ONAC. En consecuencia, dicha obligación debe estar calificada por el respectivo supervisor como satisfactoria.*

El equipo técnico y económico, validó las condiciones técnicas y económicas de las certificaciones, sin embargo, al realizar la evaluación definitiva se revisaron nuevamente los documentos y no se evidenció certificado de la ONAC de mínimo un contrato.

*"E) El proponente deberá aportar certificados de calidad del fabricante de conformidad con los materiales requeridos dentro del presente estudio previo y especificaciones técnicas. El certificado debe ir a nombre del proponente, junto con las fichas técnicas de cada prenda."*

Se revisaron inicialmente los documentos aportados como fichas técnicas de las prendas y carta del representante legal, sin embargo, al validar de manera definitiva la propuesta, no se evidenció certificado expedido por el fabricante de los materiales.



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

- Que, por parte del área técnica y económica en la evaluación publicada el 01 de Junio de 2022, se solicitó subsanación al oferente COLTEMAYOR, dentro del ítem CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES su literal c)  
*"El proponente deberá presentar carta suscrita por el representante legal, donde se comprometa a designar un supervisor del contrato para su ejecución. El profesional deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de contratos de suministros de dotación, para lo cual, junto con la carta deberá aportar acta de grado o diploma y certificado(s) de experiencia."*
- Que el proponente dentro de la etapa de observaciones a la evaluación definitiva manifestó que la información fue allegada dentro los términos y documentos de la propuesta inicialmente presentada correspondiente al literal c de las CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES.
- Así mismo, el proponente dentro de la etapa de observaciones a la evaluación definitiva allegó información y documentación correspondiente con el literal b y e, acorde con los documentos necesarios y que hacen parte integral de la propuesta remitida por el proponente.
- Que, en cumplimiento a los principios de transparencia, responsabilidad y buena fe, imperantes dentro del manual de contratación de la Entidad, el equipo técnico y económico procede a realizar la validación de los documentos allegados por parte del proponente COLTEMAYOR, como quiera que dentro de la evaluación preliminar dichos ítems no fueron tenidos en cuenta al momento de solicitar subsanación.
- Que acorde con los principios de transparencia del manual de contratación de la Entidad, se analizó la evaluación preliminar general, con el propósito de no afectar las propuestas allegadas por FERNANDO GUERREO CARO y COLTEMAYOR y generar una evaluación definitiva veraz y concordante con la información allegada por los proponentes y acorde con las evaluaciones anteriormente citadas.
- Que la evaluación técnica preliminar realizada al proponente FERNANDO GUERRERO CARO, dentro de la etapa de subsanación, se solicitó aclaración y ampliación de las CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES de los literales b, c, y e

*"a) El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, (terminados) y/o liquidados durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) que se presente."*

El equipo técnico, solicitó aclaración y subsanación frente al último contrato reportado, así mismo dentro de la etapa de subsanación y evaluación definitiva, se evaluó al proponente con CUMPLE, al contar con contrato y certificado por la ONAC

*c) El proponente deberá presentar carta suscrita por el representante legal, donde se comprometa a designar un supervisor del contrato para su ejecución. El profesional deberá contar con*



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

*experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de contratos de suministros de dotación, para lo cual, junto con la carta deberá aportar acta de grado o diploma y certificado(s) de experiencia.*

Dentro de la etapa de subsanación se solicitó al proponente subsanar los documentos allegados dentro del literal C, como quiera que el proponente remitió la documentación que daba aclaración al literal, dejando como evidencia dentro de su evaluación definitiva con CUMPLE, para el ítem mencionado.

*"e) El proponente deberá aportar certificados de calidad del fabricante de conformidad con los materiales requeridos dentro del presente estudio previo y especificaciones técnicas. El certificado debe ir a nombre del proponente, junto con las fichas técnicas de cada prenda."*

El equipo técnico realizó la validación de la documentación allegada y dentro de la etapa de subsanación, el proponente presentó observación aclarando que entregó certificado de calidad por parte del proponente, Sin embargo, dicho documento no cuenta con las condiciones mínimas requeridas y acorde con lo solicitado en el estudio previo.

- Que basados en la etapa de evaluación preliminar, subsanación y/o aclaración de propuesta preliminar, el equipo técnico solicitó al proponente FERNANDO GUERRERO CARO, subsanar los ítems anteriormente señalados y los mismos NO fueron subsanados correctamente en el caso del ítem e, por lo tanto, la evaluación definitiva da como resultado NO HABILITADO.
- Que como resultado de la evaluación definitiva el oferente FERNANDO GUERRERO CARO, presentó documentación técnica del ítem e, fuera de los términos de subsanación aun cuando se solicitó aclarar, la información remitida no cumple con lo solicitado en las condiciones técnicas establecidas en el documento de estudio previo, en consecuencia, la propuesta se RECHAZA.
- Que mediante la presente evaluación definitiva se informa y concluye el cumplimiento o no de las condiciones técnicas y económicas según lo establecido en proceso de Invitación Pública IP 005 de 2022, según los documentos allegados por los proponentes como propuestas y subsanaciones, y el cronograma de la presente invitación dentro de los términos establecidos.

## 2. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

**Objeto Contractual:** *"Contratación de una Empresa de Servicios Temporales, que preste el servicio de suministro de personal en misión, para colaborar temporalmente en el desarrollo de las actividades de Servicios Postales Nacionales a Nivel Nacional."*

**Área Solicitante:** *Dirección Nacional de Gestión Humana*

**Fecha Estudio Previo Preliminar:** *01 de Marzo de 2022*



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO O BIEN A CONTRATAR

Las siguientes especificaciones técnicas van dirigidas a un promedio de 4941 trabajadores, con un promedio de prendas a entregar de 45.359, dichas prendas se estiman a entregar según el tipo de personal y dotación a suministrar así:

- a. Personal Administrativo a Nivel Nacional (Auxiliares, Técnicos, profesionales, asistentes, supervisores, líderes, aprendices en etapa productivo y personal administrativo contratos interadministrativos), identificando prendas de clima cálido y clima frío.
- b. Personal operativo a Nivel Nacional. (auxiliar logístico, auxiliar operativo), identificando prendas de clima cálido y clima frío.
- c. Personal de mantenimiento a Nivel Nacional.
- d. Personal de Distribución a nivel Nacional (Mensajeros a pie y motorizados).
- e. Personal Ejecutivos de cuenta y comerciales a nivel nacional.
- f. Personal de puntos de venta a Nivel Nacional (asesores, líderes y asesores rotativos puntos de venta), identificando prendas de clima cálido y clima frío.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir todos y cada uno de los siguientes aspectos:

Nº	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4-72	PRENDAS ESTIMADAS
1	Blusa Blanca Mujer	Blusa elaborada (35.00 % poliéster 65.00 % algodón Peso : 137 ± 7g/m2) y/o (75 % poliéster ,25% algodón Peso 97gr/m2 Resist. rotura(grab)trama : 361.00n Resist. rotura(grab)urdimbire : 160.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbire) : 17.00n Apariencia 5 lavados: 3.40ePilling-2000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00eColor blanco, corte de dama manga ¾ y/o corta sin bolsillo con logo bordado en el frente tamaño bolsillo 4-72.	4810
2	Pantalón Mujer administrativo	Pantalón elaborado en 4.00 % lycra 96.00 % poliésterPeso: 238 ± 12g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 797.00n Resist. rotura(grab)urdimbire : 766.00n Resist.al rasgado (trama): 41.00n Resist.rasgado (urdimbire) : 43.00n Apariencia 5 lavados: 3.40e Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e No destiñe no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro corte de dama logo bordado en la boca del bolsillo derecho 4-72	2450
3	Blazer para mujer	Chaqueta tipo sastre Azul elaborado en 4.00 % lycra 96.00 % poliéster Peso: 238 ± 12g/m2 Resist. rotura(grab)trama y urdimbire : 797.00n Resist. rotura(grab): 766.00n Resist.al rasgado (trama): 41.00n Resist.rasgado (urdimbire) : 43.00n Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo : 4.00e No destiñe, no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel; con logo bordado invertido en el pecho tamaño bolsillo lado izquierdo 4-72, Terminado tipo redondo; forrado en todo su interior en 100% Poliéster con peso de 85 Grs/m² con resistencia a la rotura de 529,74 N, con solidez del color al frote (seco) y al lavado mínimo 4,0 e, de excelente calidad por su resistencia y apariencia, desliza suavemente, no arruga, no destiñe ni decolora el color azul oscuro.	1085
4	Calzado para dama	Zapato tipo calle para dama, en cuero color negro tallas 33 a 41, cómodo, elegante, cuero calibre 18/20, forro talón sintético hilos aptan 40 y 20 de alta resistencia, ojillos redondo metálico, cuello abollonado en fieltro algodón graficado, contrafuerte duración, suela antideslizante caucho corriente nitrilo, construcción vulcanizado	3539
5	Camisa Hombre Blanco	Camisa elaborada en (35.00 % poliéster 65.00 % algodón ) y/o (75 % poliéster ,25% algodón algodón Peso 97gr/m2) Peso: 137 ± 7g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 361.00n Resist. rotura(grab)urdimbire : 160.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbire) : 17.00n Apariencia 5 lavados: 3.40e Pilling-2000 ciclos y al lavado mínimo 4.00e Color blanco manga larga y/o manga corta sin bolsillo con logo bordado en el frente tamaño bolsillo 4-72. Para climas cálidos, esta prenda será manga corta	2870
6	Pantalón Hombre administrativo	Pantalón hombre elaborado en 100.00 % poliéster Peso: 170 ± 8g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 881.00n Resist. rotura(grab)urdimbire : 996.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbire) : 30.00n Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e No destiñe, no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro corte de caballero logo bordado en la boca del bolsillo derecho 4-72	1421
7	Saco hilo	Elaborado en tejido de punto 100% acrilico regular, en maquina rectilinea tejido jersey cuello en V, en cuello y mangas llevar resorte 2X1 doble color azul oscuro, con logo bordado tamaño bolsillo lado izquierdo 472.	1073
8	Corbata	Composición 100% seda	1969



**EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

9	Calzado hombre	Zapato tipo calle – formal para hombre, en cuero color negro, tallas 35 a 44, cómodo, capellada cuero plena flor calibre 18-2 MM forro sintético, estructura refuerzo contrafuerte y puntera de fibra textil, plantilla eva 1.5.mm, plantilla refuerzo anti hongo suela de caucho resistente a deslizamiento, costura suela hilo 8 nylon, pegado de suela cementado.	2701
10	Camisa Motorizados Distribuidores.	Camisa clásica, manga larga para hombre, cuello botón Down, color azul corporativo 100.00 % poliéster Peso: 255 ± 15g/m Resistencia a la rotura: 450.00n Resist. rotura(grab)urdimb: 1600.00n Deslizamiento costur - trama: 178.00n Deslizamiento costur - urdimb: 178.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimb): 50.00n Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e Cuello tipo camisero, puntas de 7 cm, con pespunte de 1/4 , pie de cuello con terminación semiredonda y u botón con ojal horizontal, con bolsillo de parche en frente parte superior izquierda, de 13 cm de ancho X 14 cm de largo terminado en punta, logo 472 bordado en ambas mangas, pechera de 3,5 cm de ancho pespuntada a ¼ , con 6 botones (si incluir el botón de pie de cuello o los de repuesto), ojales verticales en el lado izquierdo. Manga larga y/o manga corta con do preses, puños con extremos redondeados de 6cm de ancho; preñe exterior parte trasera de 3 cm, almilla de 9 cm de ancho con pespunte a 1/16 en todas las uniones	2400
11	Pantalón motorizado	Pantalón clásico 5 bolsillos (tipo camuflado) corte recto, elaborado en tela anti rasgo color azul corporativo, Elaborado e 100.00 % poliéster, peso : 255 ± 15g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 450.00n Resist. rotura(grab)urdimb: 1600.00n Resist. rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimb): 50.00n Solidez color al frote seco: 4.00e.g. Solidez color frote(húmedo) 3.00e.g. Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e , resist.enganche(trama): 3.00e Resist.erlganche(urdim): 3.00e Cc pretina industrial en doble tela de 4,5 cm, con 5 pasadores de 15 mm de ancho X 5,5 de largo, con botón metálico inoxidable cierre con cremallera metálica # 5 de seguridad a tono; con dos bolsillos delanteros internos de diseño semi redondo cc costura de doble pespunte, la medida de los fondos del bolsillo es de 25cm de largo X 19 cm de ancho, en la vista del bolsil delantero lleva un bolsillo delantero lleva un bolsillo relojero en la misma tela del pantalón pegado con costura doble ribete, cc taches metálicos, con logo 472 de la compañía bordado en una de las piernas, dos bolsillos posteriores de parche uno a cada lado y el logo bordado en cada uno de ellos. para Distribuidores Motorizados.	1500
12	Chaqueta Impermeable Clim Frio y cálido Pa motorizados. modelo actual	Chaqueta en tela impermeable (clima frio) elaborada en 100.00 % poliéster Peso: 115 ± 5g/m2, factor de protección up 50.00upf, repelencia agua: 90.00% impermeabilidad (lluvia- shower): 1.00g, resist. rotura(grab)trama: 310.00n Resist. rotura(grab)urdimb: 617.00n Resist.al rasgado (trama): 11.00n , resist.rasgado (urdimb): 15.00n Pilling-7000 ciclos y lavado mínimo : 4.00e.g De acabado mate, no destiñe ni decolora, no arruga, base con repelencia a líquidos y con especi textura de piel de durazno ,No decolora, no arruga, base impermeable con repelencia a líquidos; color azul corporativo, cuell carñisero puños y pretina semiresortada pie de cuello y con cremallera de poliéster N 5 a tono, cuello camisero fusionado cc pie de cuello con cruce hacia el lado derecho terminado en punta, ajuste con broche plástico, pespunte de pie de cuello, logotip bordado en frente izquierdo a la mitad de la sisa centrado 4-72; puño resortado general; pretina con refuerzo en entreteila resortada en los costados con caucho de 5cm por 25cm repartida; bolsillo porta documentos interno y de ribete, bolsillo port celular con tapa ubicado en el frente izquierdo interno, dos bolsillos diagonales de seguridad externos; una banda retroreflectiv alrededor de cada manga, una cinta retroreflectiva horizontal alrededor del torso y bandas retroreflectivas que unan la band del torso de adelante hacia atras pasando por los hombros. Las bandas retroreflectivas serán de color plata de microesfera adheridas a tela en 65% poliester-35% algodón; 2 pulgadas de ancho, 60 ciclos de lavado casero, coeficiente d retroreflectividad de 500 candelas y certificación ANSI/ISEA 107-2010 (imagenes de referencia) Forro: elaborado en tela térmic; es suave y confortable al contacto con la piel, no destiñe ni decolora no arruga con peso de 275 grs/m², con un espesor mínim de 3.80 mm, con resistencia al rasgado, transversal mínimo de 196,62 N y longitudinal de mínimo 18,63 N con formación d motas (pilling) - caja de mínimo 2,00 e, con solidez de color en el lavado mínimo de 4,00 e.g. y con apariencia de mínimo d 3,50 e. e.g. y con apariencia de mínimo de 3,50 e. Las de clima cálido no llevan forro térmico.	823
13	Cachucha – gorra para distribuid motorizado	Elaborado en 100.00 % poliester, peso: 255 ± 15g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 450.00n Resist. rotura(grab)urdimb: 1600.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e. Logo corporativo bordado en la part frontal arriba de la visera.	1200
14	Reata	Cinturón en reata poliéster color azul corporativo de 1 pulgada y cuarto con hebilla plateada, repujada con logo de la compañía	1200
15	Morral o tula para Correspondencia	Morral en lona color azul corporativo en 100.00 % poliéster Peso: 242 ± 18g/m2 , repelencia agua: 80.00% ,impermeabilidad (lluvia - storm): 1.00g Resist. rotura(grab)trama: 1245.87n , Resist. rotura(grab)urdimb: 1118.34n Resist.al rasgado (trama) 49.05n , Resist.rasgado (urdimb): 49.05n Con tómbolo acolchonado para la espalda y jógolo, calibre 3, logotipo nuev estampado en la tapa cierre con cremallera y ganchos plásticos, color negro, (1) un compartimiento interior, abrazadera en cintura, 45 centímetros de alto X 40 centímetros de ancho X 19 centímetros de fondo.	1200
16	Impermeable	Conjunto impermeable en P.V.C. compuesto por zapatonnes, maleta y chaqueta con capucha con refuerzo media luna en parte de la axila, cierre por medio de velcro y cremallera de nylon, con 2 cintas retroreflectivas de 400 candelas color gris e cada manga y pantalón refuerzo media luna en la parte de la entepierna, calibre 18 color azul corporativo con logo 4-7 estampado en el pecho.	3229
17	Bota motorizada puntera reforzada sin cordones cañalta	Cuero mocasin 20-22, color negro, puntera en composite(dielectrica18.000V), forro interior en piquet, ajuste a media caña cc velcro, suela en caucho con huella pito tractor antideslizante, RH, plantilla ergonómica, lamina frontal en PVC para protección corea en riata para ajuste, cintas retroreflectivas de 400 candelas, hilos de alta resistencia, protección en el empeine amortiguación en vaqueta.	3200
18	Vestido formal co pantalón o falda ejecutivo de cuenta y/o comercial Mujer	Chaqueta dama modelo Belén y Pantalón dama modelo Andes: En tela Súper vértigo Color: 18, Prada Color: 113 y Florence Color: Color: Chaqueta dama modelo Jennifer y Falda modelo Atanta: En tela Súper vértigo Color: 18, Prada Color: 113 y Florence Color: Azul	9
19	Camisa Form para Ejecutivo d cuenta y comercial Mujer	Blusa modelo Nápoles: En tela Amsterdam 1 Color: 00 White y Norwich Color: 00 White y/o Tela Oxford 55 % algodón 45% poliester peso 162 g/m2	18



**EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA**

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

20	Vestido ejecutivo de cuenta y/o hombre	Forma comercial	Vestido clásico caballero dos botones, doble abertura: En tela Royal Stretch 1 Color: 59 Navy y Royal 78 Color: 18 Charcoal	9
21	Camisa para cuenta y/o comercial	Forma Ejecutivo y Hombre	Camisa clásica caballero: En tela Amsterdam 1 Color: 00 White y Norwich Color: 00 White y/o Tela Oxford 55 % algodón 45% poliéster peso 162 g/m2	18
22	Overol para logísticos.	entierza auxiliar	Elaborada en tela 100.00 % poliéster Peso : 255 ± 15g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 450.00n Resist. rotura(grab)urdimbres: 1600.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbres) : 50.00n Solidez color al frote seco : 4.00e.g. Pilling: 7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e Cremallera de cintura al cuello, sin bolsillos y con caucho en mangas y talones. Log estampado	2003
23	Camisa corta logísticos Calido.	mang Auxiliare Clim	Camisa manga corta. Con charretera fabricado en 100% POLIESTER. Peso 132+/-6 GMS. Ancho 151+/-2 cm. El tramado de la tela tipo ANTIFLUIDO RISTOP evita que las rasgaduras se extiendan haciendo esta tela mas resistente por su trama en construcción. Costuras elaboradas de acuerdo con instrucción de fabricante de la tela. Hilos a tono. Tallas S, M, L, XL, 2XL, 3XL Cuellos standard, tipo soport Button Down a la vista. S:36 cm, M: 38 cm, L: 40 cm, XL:42 cm, XXL: 44; 3XL: 46 cm	924
24	Pantalón logísticos Calido	Auxiliare Clim	PANTALON. Composición de tela en 100% POLIESTER. Peso 132+/-6 GM2.El tramado de la tela tipo ANTIFLUIDO 100%. Poliéster de alta suavidad y tersura al tacto. El tramado evita extensión de rasgadura. Dos bolsillos laterales con tapa botón y fuelle interno, remates en esquinas para evitar hiperextensión, dos bolsillos traseros con botón cremalleras en nylon en piernas. Presillas en puntos de tensión remates y costuras con puntadas de seguridad. Tallas dama: 4 a 24; hombre: 28 a 44.	924
25	Bota Industrial: Admisión, Transportes, Mantenimiento, Almacenes, Especies Franqueadoras.	Seguridad Personal de UPAD UPI	Bota de cuero negro puntera de protección en composite, elaborada en cuero industrial Suela RH, suela en poliuretano. Personal de UPAD UPI, Admisión, Transportes, Mantenimiento, Almacenes, Especies y Franqueadoras.	1600
26	Camiseta Corporativa Polo (Personal Mantenimiento infraestructura)	Gr tip	En algodón con tres botones.	480
27	Pantalón (Personal Mantenimiento infraestructura)	Jean d	Pantalón: de jean color azul indigo, cuya densidad de área sea igual o superior a 12 Oz/yd2 no deben tener agujeros, ni taches metálicos. Estos deben ser plásticos por temas de manejo de riesgo eléctrico La tela jean utilizada para la fabricación de las camisas y pantalones debe ser pre-lavada.	400
28	Chaqueta (Personal Mantenimiento infraestructura)	Jean d	En jean color azul indigo, cuya densidad de área sea igual o superior a 12 Oz/yd2, no deben tener agujeros, ni taches metálicos. Estos deben ser plásticos por temas de manejo de riesgo eléctrico La tela jean utilizada para la fabricación de las camisas y pantalones debe ser pre-lavada.	396
29	Pantalón maternidad		Pantalón elaborado en :4.00 % lycra 96.00 % poliéster, peso: 238 ± 12g/m2 Resist. Rotura(grab)trama: 797.00n Resist. Rotura(grab)urdimbres : 766.00n Resist.al rasgado (trama): 41.00n resist.rasgado (urdimbres) : 43.00n Elongación transv 90.00% Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e No destiñe no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro corte de dama logo bordado en la boca del bolsillo derecho 4-72. Pretina ajustable con cinta elástica	120
30	Blusa maternidad	pa	Blusa elaborada en 35.00 % poliéster 65.00 % algodón peso: 137 ± 7g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 361.00n Resist. rotura(grab)urdimbres: 160.00n Pilling-2000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e Color blanco, corte de dama manga ¾ sin bolsillo Presnes o elásticos ajustables a nivel de cintura.	400
31	Zapato Materno		Zapato materno	44
32	Uniforme Enfermería	pa	Uniforme Antifluidos, modelo según requerimiento, trabajo sobre imágenes Pantalón tipo sudadera resortado sin o con bolsillo refuerzo en la parte posterior del tiro. - El cuello debe ser doble en tejido rib, indeformable que soporte lavado constante, las mangas y la falda de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma tela de la blusa.	22
33	calzado para enfermería	pa	par calzado para dama color blanco tipo enfermera, elaborado con cuero, suela en poliuretano y forro textil de alto rendimiento y ergonomía.	22
34	Chaleco Mujer	Hombre		300
35	Bata		Confeccionada en drill raza modelo 3/4 con logo bordado en el frente tamaño bolsillo 4-72	1000
<b>TOTAL PRENDAS</b>				<b>45359</b>

**Nota1:** las especificaciones técnicas y cantidades deberán ser analizadas acordes con el ANEXO TÉCNICO, del presente proceso



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

**Nota 2:** Los elementos aquí descritos deberán tener al momento de su verificación y oferta una tolerancia en el producto final del 2% en su composición.

**Nota 3:** La compra total estimada es una cifra indicativa para la necesidad equivalente a un año, las solicitudes se realizarán parcialmente de acuerdo con las necesidades de la Entidad y no obligan a SPN a cumplir con mínimos ni máximos.

**Nota 4:** El número de elementos relacionados en la descripción técnica son una cantidad estimada, por lo tanto, los requerimientos de suministro se realizarán de acuerdo con la solicitud de elementos que realice LA ENTIDAD acorde con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

**A) PERSONAL PARA ENTREGA MASIVA.**

El oferente, deberá comprometerse mediante documento escrito anexo a su oferta a destinar una (1) **persona** para realizar el transporte, distribución y entrega de la dotación a nivel nacional en cada una de las sedes principales, de acuerdo con la siguiente tabla:

Regional	Ciudad	Dirección
Norte	Barranquilla	Calle 30 # 13 C 07
Oriente	Bucaramanga	Carrera 36 # 52 – 68
Occidente	Cali	AV 3 Norte No. 52-33
Noroccidente	Medellin	Carrera 64 C # 72 – 20
Sur	Ibagué	Parque Empresarial Berlin Bodega 1 y 2 Ibagué
Eje Cafetero	Manizales	Transversal 72 N° 16-11 Barrio Alta Suiza
Sede Principal	Bogotá	Diag. 25G N° 95a-55

- El oferente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal, que garantice la disposición de un profesional y/o técnico con experiencia en manejo de almacén y dotaciones. El personal que se destine para ejecutar la entrega masiva de la dotación será por cuenta y riesgo propio del oferente, y de presentarse cambio en el personal destinado para la mencionada labor, deberá ser notificado al supervisor del contrato.
- El costo del transporte para el cumplimiento del objeto contractual deberá estar incluido dentro de los costos de la dotación, y será asumido por el proponente.

**B) GARANTÍA DE CALIDAD**

El oferente al momento de la presentación de su propuesta deberá adjuntar documento en el que se comprometa a reemplazar toda prenda o calzado suministrado que presente defectos sobre la calidad de la confección, sin costo adicional para la Entidad, salvo el deterioro normal de las mismas, la cual comprende agujeros, quemaduras, rasgaduras, destefidos por el uso de detergentes inadecuados, ni ruptura de costuras por abuso de tensión.

**C) ALISTAMIENTO Y ENTREGA.**



**EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA**

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

El oferente al momento de la presentación de su propuesta deberá adjuntar documento en el que se comprometa a suministrar la dotación en bolsa individual por tallas, la cual deberá contener un label o etiqueta que defina la regional, talla y relación de prendas. Se facturarán únicamente prendas entregadas con recibo a satisfacción en el área de almacén de la Entidad y Visto-Bueno del Supervisor del Contrato.

**D) DEVOLUCIONES**

El oferente al momento de la presentación de su propuesta deberá adjuntar documento en el que se comprometa a que, en caso de desperfectos, problemas de fábrica, errores en envío o alistamiento, el contratista contará con un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de su notificación, para realizar la entrega de la modificación en los elementos devueltos.

**E) PRUEBAS DE LABORATORIO Y DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO.**

Una vez el contratista entregue la primera cantidad de dotación solicitada, Servicios Postales Nacionales S.A.S hará una selección aleatoria de cada prenda y hará las respectivas pruebas de laboratorio para verificar que el bien entregado cumple con las condiciones señaladas en la ficha técnica.

Los gastos ocasionados con la prueba de laboratorio estarán a cargo del contratista. En el evento en que la muestra seleccionada no cumpla con las condiciones técnicas exigidas en las fichas técnicas, deberá reemplazar todas las prendas de la entrega.

**F) BODEGA**

El oferente junto con su oferta deberá adjuntar certificado en el que se comprometa a garantizar un espacio para el almacenamiento del stock en la ciudad de Bogotá D.C. o donde el domicilio principal del proponente este ubicado.

**Nota:** Una vez firmado el contrato con el proveedor seleccionado, se efectuará visita técnica realizada por el supervisor a las instalaciones del oferente adjudicado, para lo cual una vez suscrito el contrato se debe suministrar la dirección donde estará ubicado el stock.

**G) INFORMES DE MANEJO DE DOTACIONES**

El oferente deberá adjuntar a la oferta documento escrito en el que se comprometa a cumplir con la entrega en las fechas establecidas y al momento que se radique factura el contratista deberá entregar informe de entrega de dotación a la Empresa desglosando;

- Prendas entregadas de conformidad.
- Prendas pendientes por entregar.
- Prendas devueltas por calidad.
- Entregas pendientes según solicitudes.



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

## 8.1 REQUISITOS HABILITANTES

### 8.1.4 TÉCNICOS

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes.

- a) El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el numeral 4. **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”**, del presente documento.

b) **Experiencia general y específica:**

El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, (terminados) y/o liquidados durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) que se presente.

Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrolló o ejecutó el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: Debe estar relacionado con el objeto del presente proceso.
- Lugar o lugares de ejecución (en caso de que la naturaleza del contrato lo requiera)
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor total del contrato.
- Plazo de ejecución.

**Nota 1:** Para los contratos liquidados se podrá aportar el acta de liquidación y la misma será un documento válido siempre y cuando se pueda constatar la información que se solicita para las certificaciones del presente numeral.

**Nota 2:** Una de las certificaciones deberá identificar que las prendas suministradas dentro de la ejecución del respectivo contrato fueron probadas por laboratorio certificado por la ONAC. En consecuencia, dicha obligación debe estar calificada por el respectivo supervisor como satisfactoria.

Las certificaciones allegadas deberán estar inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes – RUP en la Cámara de Comercio del domicilio del proponente en al menos cuatro (4) de los siguientes clasificadores de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas, hasta el tercer grado:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53101600	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Ropa	Camisas y blusas



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

53101800	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Ropa	Abrigos y Chaquetas
53101700	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Ropa	Suéteres
53101900	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Ropa	Trajes
53102000	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Ropa	Vestidos, faldas, saris y kimonos
53102500	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Ropa	Accesorios de vestir
53102700	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Ropa	Uniformes
53111600	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Calzado	Zapatos
53111500	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Calzado	Botas
53121500	Ropa, maletas y productos de Aseo personal	Maletas, Bolsos de Mano, Mochilas y estuches	Maletas
73141700	Servicios de producción industrial y manufacturera	Industrias de fibras, textiles y de tejidos	producción de tela y cuero

**Nota 3:** El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo con lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Asimismo, cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato ejecutado, registrado con alguno de los códigos de UNSPSC y sin tener en cuenta el porcentaje de participación de la asociación.

En consecuencia, el proveedor plural deberá, entre todos los integrantes que lo conforman, acreditar máximo la cantidad dispuesta para el proponente singular (hasta 3 certificaciones), siempre y cuando cumpla con el presupuesto oficial.

**Nota 4:** Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, sea subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).

**Nota 5:** Se solicita a los participantes que en cada una de las certificaciones aportadas se relacione el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado inscrito en el RUP.

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

#### REGLAS DE LA EXPERIENCIA

1. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

2. LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
3. LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.
  - c) El proponente deberá presentar carta suscrita por el representante legal, donde se comprometa a designar un supervisor del contrato para su ejecución. El profesional deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de contratos de suministros de dotación, para lo cual, junto con la carta deberá aportar acta de grado o diploma y certificado(s) de experiencia.
  - d) LA ENTIDAD realizará una visita técnica a los proponentes en la etapa de evaluación de ofertas, para verificar como mínimo la existencia de oficinas y taller de producción lo cual quedará soportado con registro fotográfico y acta de visita. El domicilio de la oficina y/o taller debe ser el mismo al establecido en el certificado de cámara y comercio presentado en el cierre del proceso.
  - e) El proponente deberá aportar certificados de calidad del fabricante de conformidad con los materiales requeridos dentro del presente estudio previo y especificaciones técnicas. El certificado debe ir a nombre del proponente, junto con las fichas técnicas de cada prenda.
  - f) A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que el proponente cuenta con el programa de capacitaciones en los siguientes aspectos ambientales: Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos y ahorro y uso eficiente de recursos naturales o manual ambiental implementado donde se garantice que se realizarán capacitaciones sobre el tema.
  - g) A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que *"la Dotación que se suministre durante la ejecución del futuro contrato estará fabricada con materiales que pueden ser separados para que en su disposición final sean reusables y/o reciclables"*.
  - h) A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que el proveedor cuenta con un programa de posconsumo para entregar la dotación en desuso y garantizar la destrucción de marca.
  - i) **Fichas técnicas:** Se deberán presentar las fichas técnicas de cada una de las prendas, con el fin de verificar el pleno cumplimiento de lo solicitado y tener mayor conocimiento de la composición y diseño de los elementos a ofertar.

#### CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

De las propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar certificado de experiencia; y acreditar en el mismo cada uno de sus integrantes por lo menos el 50% o de acuerdo con su participación o por la sumatoria de los participantes en el consorcio o Unión temporal de las certificaciones.

También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal en el porcentaje dentro del mismo.

## 8.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN PUNTUABLE

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	PUNTAJE MÁXIMO
1.	ECONÓMICO (Porcentaje (%)) de Administración de la oferta	50
2.	Oferta Tiempos de Entrega	30
3.	Protección a la industria Nacional	10
4.	Emprendimiento y empresas de mujeres	10
TOTAL		100

### 8.2.1 OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica deberá ser presentada en cantidades y precios unitarios y además comprender todos los costos directos e indirectos en que EL OFERENTE va a incurrir para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del oferente, que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse. Además, la oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos COP, discriminando también la tarifa y el valor de los impuestos inherentes a los bienes y/o servicios adquiridos.

El oferente deberá mantener los precios presentados en su oferta durante la ejecución del contrato, prorrogas y adiciones que llegaren a resultar.

Se asignará cuarenta (50 puntos) a la oferta con menor valor total incluido IVA, demás impuestos y costos a que haya lugar presentado. A las demás ofertas, se les asignará puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \text{MVP} * 50 / \text{VPE}$$

Donde,

**MVP:** Menor valor de ofertas presentado incluido IVA, demás impuestos y costos a que haya lugar.

**VE:** Valor de la propuesta evaluada IVA, demás impuestos y costos a que haya lugar.

Debido a las condiciones establecidas para el presente proceso, la adjudicación del contrato que resulte se hará por el total del valor de la propuesta presentada. La ejecución del contrato en cuanto a cantidades y el



**EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

agotamiento de los recursos asignados, dependerá de las solicitudes y necesidades de SPN durante el término de ejecución de este.

La oferta económica deberá ser presentada bajo el ANEXO OFERTA ECONÓMICA y no deberá superar la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proceso, so pena de rechazo.

### **8.2.2 OFERTAS TIEMPOS DE ENTREGA**

Se otorgará un máximo de TREINTA (30) puntos, al proponente que acredite a través de carta de compromiso suscrita por el representante legal que entregará, sin generar afectaciones (mala confección, devoluciones por calidad de las prendas y/o desperfectos) o mayores gastos, los pedidos solicitados dentro de un término entre 30 y 45 días.

**NOTA:** El compromiso para el presente ítem, será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución del contrato y su incumplimiento dará lugar a la aplicación de ANS

### **8.2.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)**

La evaluación frente al cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la industria Nacional" deberá acreditarse a través del formulario y sus respectivos soportes emitidos por el ministerio de comercio, industria y turismo vigentes, evaluando así:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: se le otorgará un máximo de VEINTE (20) PUNTOS al oferente de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferente de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva misión diplomática colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente, en los términos del formulario "informe misión consular".

Tratándose de bienes extranjeros que ofrezcan productos 100% de origen colombiano, la universidad establece un máximo de 12 puntos, para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes

### **8.2.4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (10 PUNTOS)**

Atendiendo lo dispuesto por el Decreto 1860 del 2021, se otorgarán hasta 10 puntos a los proponentes que acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

**Nota:** Las certificaciones antes mencionadas deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del proceso.



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

PROPONENTE:	FERNANDO GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	4.137.729 -4
MATRÍCULA	00756401 Último Año Renovado 2022
1 SUPLENTE GERENTE GENERAL	FERNANDO GUERRERO CARO
IDENTIFICACIÓN	4.137.729

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	FERNANDO GUERRERO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el numeral 4. <b>"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"</b> , del presente documento.	X		88-93
El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, (terminados) y/o liquidados durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) que se presente.	X		Folios 52-53 (Parques Nacionales) 906,051,700 Folios 54-55 (Restitución de Tierras) 1.159.000.000 Folios 56 (Gobernación de la Guainía) 439.928.000 Folio 57 - 87 (Servicios Postales Nacionales S.A) 3.300.000.000
El proponente deberá presentar carta suscrita por el representante legal, donde se comprometa a designar un supervisor del contrato para su ejecución. El profesional deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de contratos de suministros de dotación, para lo cual, junto con la carta deberá aportar acta de grado o diploma y certificado(s) de experiencia.	X		Folios 94, 97, 98, 104, John Anderson Aviles Sanchez, Técnico Profesional en negocios internacionales <sup>1</sup>
LA ENTIDAD realizará una visita técnica a los proponentes en la etapa de evaluación de ofertas, para verificar como mínimo la existencia de oficinas y taller de producción lo cual quedará soportado con registro fotográfico y acta de visita. El domicilio de la oficina y/o taller debe ser el mismo al establecido en el certificado de cámara y comercio presentado en el cierre del proceso.	X		Se adjunta informe de visita técnica
El proponente deberá aportar certificados de calidad del fabricante de conformidad con los materiales requeridos dentro del presente estudio previo y especificaciones técnicas. El certificado debe ir a nombre del proponente, junto con las fichas técnicas de cada prenda.		X	No se allega certificado de calidad del fabricante respecto a los materiales. Así mismo y acorde con los documentos allegados en la etapa de evaluación definitiva se presentó certificación emitida por TELAS PATPRIMO y figurando nombre de certificante como MANUFACTURAS ELIOT, la misma no cumple con la condiciones exigidas, evidenciando que TELAS PATPRIMO según membrete es distribuidora y comercializadora de textiles y no fabricante de tela, El certificado de calidad de la tela debe ser expedido por el fabricante No se evidenciaron las especificaciones técnicas de los materiales y/o referencias de

<sup>1</sup> Se solicitó subsanación durante evaluación preliminar y la misma fue remitida el día 3 de Junio de 2022, por el oferente.

	<b>EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA</b>	PR-CT-001-FR-009
		<b>VERSIÓN: 02</b>

			las especificaciones técnicas plasmadas en el estudio previo. Se aclara en la evaluación definitiva que el proponente contaba con los tiempos para subsanar, sin embargo los documentos tampoco son tenidos en cuenta, teniendo en cuenta que los términos finalizaron según cronograma establecido
A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que el proponente cuenta con el programa de capacitaciones en los siguientes aspectos ambientales: Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos y ahorro y uso eficiente de recursos naturales o manual ambiental implementado donde se garantice que se realizarán capacitaciones sobre el tema.	X		Folio 106
A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que "la Dotación que se suministre durante la ejecución del futuro contrato estará fabricada con materiales que pueden ser separados para que en su disposición final sean reusables y/o reciclables".	X		107
A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que el proveedor cuenta con un programa de posconsumo para entregar la dotación en desuso y garantizar la destrucción de marca.	X		108
<b>Fichas técnicas:</b> Se deberán presentar las fichas técnicas de cada una de las prendas, con el fin de verificar el pleno cumplimiento de lo solicitado y tener mayor conocimiento de la composición y diseño de los elementos a ofertar.	X		116 - 143
<b>RESULTADO FINAL</b>			<b>NO HABILITADO</b>

#### TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES

Es necesario tener en cuenta que estos criterios y especificaciones no tendrán costo adicional para la Entidad

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	ECONÓMICO (Porcentaje (%) de Administración de la oferta	50	SE RECHAZA LA PROPUESTA
2.	Oferta Tiempos de Entrega	30	
3.	Protección a la industria Nacional	10	
4.	Emprendimiento y empresas de mujeres	10	
TOTAL		100	

PROPONENTE:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR
IDENTIFICACIÓN	860.045.541-7
MATRÍCULA	00065862 Último Año Renovado 2022
GERENTE	CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
IDENTIFICACIÓN	16.603.709



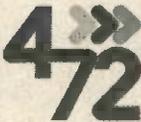
EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el numeral 4. <b>"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"</b> , del presente documento.	X		169 - 173
El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, (terminados) y/o liquidados durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) que se presente.	X		125 Fuerza Aérea Colombiana ( 2.562.582.019) 131 Masivo Capital ( 1.168. 884.985) 132 Aguas de Bogota ( 351.435.900) Cumpliendo con los principios de transparencia del manual de contratación de la entidad se toman los documentos aportados por el proponente identificando certificado y documentos de aplicación de pruebas de laboratorio a las prendas requeridas para el contrato de la fuerza aérea colombiana, encontrando con cumplimiento dentro del presente proceso.
El proponente deberá presentar carta suscrita por el representante legal, donde se comprometa a designar un supervisor del contrato para su ejecución. El profesional deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de contratos de suministros de dotación, para lo cual, junto con la carta deberá aportar acta de grado o diploma y certificado(s) de experiencia.	X		Documentos aportados dentro de la etapa de presentación de propuestas
LA ENTIDAD realizará una visita técnica a los proponentes en la etapa de evaluación de ofertas, para verificar como mínimo la existencia de oficinas y taller de producción lo cual quedará soportado con registro fotográfico y acta de visita. El domicilio de la oficina y/o taller debe ser el mismo al establecido en el certificado de cámara y comercio presentado en el cierre del proceso.	X		Se adjunta informe de visita técnica
El proponente deberá aportar certificados de calidad del fabricante de conformidad con los materiales requeridos dentro del presente estudio previo y especificaciones técnicas. El certificado debe ir a nombre del proponente, junto con las fichas técnicas de cada prenda.	X		acorde con la etapa de observaciones a la evaluación definitiva, el proponente presenta documentos adicionales correspondiente fichas técnicas de los materiales y certificado por parte de la fábrica LAFAYETTE, relacionando los materiales según especificaciones técnicas del presente estudio previo. Así mismo, se identificó dentro de dicho certificado la nota aclaratoria por la cual manifiesta que cuenta con laboratorios de pruebas y sistema de calidad basados en la norma ISO 9001
A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que el proponente cuenta con el programa de capacitaciones en los siguientes aspectos ambientales: Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos y ahorro y uso eficiente de recursos naturales o manual ambiental implementado donde se garantice que se realizarán capacitaciones sobre el tema.	X		Se adjunta certificado suscrito por el representante legal <sup>2</sup>

<sup>2</sup> Se solicitó subsanación durante evaluación preliminar y la misma fue remitida el día 3 de Junio de 2022, por el oferente.

	<b>EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 02

A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que "la Dotación que se suministre durante la ejecución del futuro contrato estará fabricada con materiales que pueden ser separados para que en su disposición final sean reusables y/o reciclables".	X	Se adjunta certificado suscrito por el representante legal <sup>2</sup>
A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que el proveedor cuenta con un programa de posconsumo para entregar la dotación en desuso y garantizar la destrucción de marca.	X	Se adjunta certificado suscrito por el representante legal <sup>2</sup>
<b>Fichas técnicas:</b> Se deberán presentar las fichas técnicas de cada una de las prendas, con el fin de verificar el pleno cumplimiento de lo solicitado y tener mayor conocimiento de la composición y diseño de los elementos a ofertar.	X	Se adjunta soporte de fichas técnicas <sup>2</sup>
<b>RESULTADO FINAL</b>		<b>HABILITADO</b>

### TÉCNICOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES

#### OFERTA ECONÓMICA

Se asignará cincuenta (50 puntos) a la oferta con menor valor total incluido IVA, demás impuestos y costos a que haya lugar presentado

Nº	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4-72	NOMBRE OFERENTE COLTEMAYOR			
			PRENDAS ESTIMADAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Blusa Blanca Mujer	Blusa elaborada (35.00 % poliéster 65.00 % algodón Peso : 137 ± 7g/m2) y/o (75 % poliéster ,25% algodón Peso 97gr/m2) Resist. rotura(grab)trama : 361.00n Resist. rotura(grab)urdimbre : 160.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbre) : 17.00n Apariencia 5 lavados: 3.40ePilling-2000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00eColor blanco, corte de dama manga ¾ y/o corta sin bolsillo con logo bordado en el frente tamaño bolsillo 4-72.	4810	\$27.900	\$ 5.301	\$ 159.696.810
2	Pantalón Mujer administrativo	Pantalón elaborado en 4.00 % lycra 96.00 % poliésterPeso: 238 ± 12g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 797.00n Resist. rotura(grab)urdimbre : 766.00n Resist.al rasgado (trama): 41.00n Resist.rasgado (urdimbre) : 43.00n Apariencia 5 lavados: 3.40e Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e No destiñe no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro corte de dama logo bordado en la boca del bolsillo derecho 4-72	2450	\$36.500	\$ 6.935	\$ 106.415.750
3	Blazer para mujer	Chaqueta tipo sastre Azul elaborado en 4.00 % lycra 96.00 % poliéster Peso: 238 ± 12g/m2 Resist. rotura(grab)trama y urdimbre : 797.00n Resist. rotura(grab): 766.00n Resist.al rasgado (trama): 41.00n Resist.rasgado (urdimbre) : 43.00n Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo : 4.00e No destiñe, no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel; con logo bordado invertido en el pecho tamaño bolsillo lado izquierdo 4-72, Terminado tipo redondo; forrado en todo su interior en 100% Poliéster con peso de 85 Grs/m² con resistencia a la rotura de 529,74 N, con solidez del color al frote (seco) y al lavado de mínimo 4,0 e, de excelente calidad por su resistencia y apariencia, desliza suavemente, no arruga, no destiñe ni decolora de color azul oscuro.	1085	\$32.000	\$ 6.080	\$ 41.316.800
4	Calzado para dama	Zapato tipo calle para dama, en cuero color negro tallas 33 a 41, cómodo, elegante, cuero calibre 18/20, forro talón sintético, hitos aptan 40 y 20 de alta resistencia, ojillos redondo metálico, cuello abollonado en fieltro algodón graficado, contrafuerte duralón, suela antideslizante caucho corriente nitrilo, construcción vulcanizado	3539	\$55.000	\$ 10.450	\$ 231.627.550
5	Camisa Blanca Hombre	Camisa elaborada en (35.00 % poliéster 65.00 % algodón ) y/o (75 % poliéster ,25% algodón algodón Peso 97gr/m2) Peso : 137 ± 7g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 361.00n Resist. rotura(grab)urdimbre : 160.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbre) : 17.00n Apariencia 5 lavados: 3.40e Pilling-2000 ciclos y al lavado mínimo 4.00e Color blanco, manga larga y/o manga corta sin bolsillo con logo bordado en el frente tamaño bolsillo 4-72. Para climas cálidos, esta prenda será manga corta	2870	\$29.900	\$ 5.681	\$ 102.117.470



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

6	Pantalón Hombre administrativo	Pantalón hombre elaborado en 100.00 % poliéster Peso: 170 ± 8g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 881.00n Resist. rotura(grab)urdimbre : 996.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbre) : 30.00n Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e No destiñe, no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro corte de caballero logo bordado en la boca del bolsillo derecho 4-72	1421	\$44.500	\$ 8.455	\$ 75.249.055
7	Saco hilo	Elaborado en tejido de punto 100% acrílico regular, en maquina rectilínea tejido jersey cuello en V, en cuello y mangas lleva resorte 2X1 doble color azul oscuro, con logo bordado tamaño bolsillo lado izquierdo 472.	1073	\$58.500	\$ 11.115	\$ 74.696.895
8	Corbata	Composición 100% seda	1969	\$18.500	\$ 3.515	\$ 43.347.535
9	Calzado para hombre	Zapato tipo calle – formal para hombre, en cuero color negro, tallas 35 a 44, cómodo, capellada cuero plena flor calibre 18-22 MM forro sintético, estructura refuerzo contrafuerte y puntera de fibra textil, plantilla eva 1.5.mm, plantilla refuerzo anti hongos, suela de caucho resistente a deslizamiento, costura suela hilo 8 nylon, pegado de suela cementado.	2701	\$57.000	\$ 10.830	\$ 183.208.830
10	Camisa para Motorizados y Distribuidores.	Camisa clásica, manga larga para hombre, cuello botón Down, color azul corporativo 100.00 % poliéster Peso: 255 ± 15g/m2 Resistencia a la rotura: 450.00N Resist. rotura(grab)urdimbre : 1600.00n Deslizamiento costur - trama: 178.00n Deslizamiento costur - urdimb: 178.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbre) : 50.00n Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e Cuello tipo camisero, puntas de 7 cm, con pespunte de 1/4 , pie de cuello con terminación semiredonda y un botón con ojal horizontal, con bolsillo de parche en frente parte superior izquierda, de 13 cm de ancho X 14 cm de largo, terminado en punta, logo 472 bordado en ambas mangas, pechera de 3.5 cm de ancho pespuntada a ¼ , con 6 botones (sin incluir el botón de pie de cuello o los de repuesto), ojales verticales en el lado izquierdo. Manga larga y/o manga corta con dos preses, puños con extremos redondeados de 6cm de ancho; preñe exterior parte trasera de 3 cm, almilla de 9 cm de ancho, con pespunte a 1/16 en todas las uniones	2400	\$52.000	\$ 9.880	\$ 148.512.000
11	Pantalón motorizado	Pantalón clásico 5 bolsillos (tipo camuflado) corte recto, elaborado en tela anti rasgo color azul corporativo, Elaborado en 100.00 % poliéster, peso : 255 ± 15g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 450.00n Resist. rotura(grab)urdimbre : 1600.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbre) : 50.00n Solidez color al frote seco: 4.00e.g. Solidez color frote(húmedo): 3.00e.g. Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e , resist.enganche(trama): 3.00e Resist.enganche(urdim): 3.00e Con pretina industrial en doble tela de 4,5 cm, con 5 pasadores de 15 mm de ancho X 5,5 de largo, con botón metálico inoxidable; cierre con cremallera metálica # 5 de seguridad a tono; con dos bolsillos delanteros internos de diseño semi redondo con costura de doble pespunte, la medida de los fondos del bolsillo es de 25cm de largo X 19 cm de ancho, en la vista del bolsillo delantero lleva un bolsillo delantero lleva un bolsillo relojero en la misma tela del pantalón pegado con costura doble ribete, con taches metálicos, con logo 472 de la compañía bordado en una de las piernas, dos bolsillos posteriores de parche uno a cada lado y el logo bordado en cada uno de ellos. para Distribuidores Motorizados.	1500	\$58.000	\$ 11.020	\$ 103.530.000



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

12	Chaqueta Impermeable Clima Frio y cálido Para motorizados. modelo actual	Chaqueta en tela impermeable (clima frio) elaborada en 100.00 % poliéster Peso: 115 ± 5g/m2, factor de protección upf: 50.00upf, repelencia agua: 90.00% impermeabilidad (luvia- shower): 1.00g, resist. rotura(grab)trama: 310.00n Resist. rotura(grab)urdimbre : 617.00nResist.al rasgado (trama): 11.00n ,resist.rasgado (urdimbre) : 15.00n Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo : 4.00e.g De acabado mate, no destiñe ni decolora, no arruga, base con repelencia a líquidos y con especial textura de piel de durazno ,No decolora, no arruga, base impermeable con repelencia a líquidos; color azul corporativo, cuello camisero puños y pretina semiresortada pie de cuello y con cremallera de poliéster N 5 a tono, cuello camisero fusionado con pie de cuello con cruce hacia el lado derecho terminado en punta, ajuste con broche plástico, respunte de pie de cuello, logotipo bordado en frente izquierdo a la mitad de la sisa centrado 4-72; puño resortado general; pretina con refuerzo en entretela y resortada en los costados con caucho de 5cm por 25cm repartida; bolsillo porta documentos interno y de ribete, bolsillo porta celular con tapa ubicado en el frente izquierdo interno, dos bolsillos diagonales de seguridad externos; una banda retroreflectiva alrededor de cada manga, una cinta retroreflectiva horizontal alrededor del torso y bandas retroreflectivas que unan la banda del torso de adelante hacia atrás pasando por los hombros. Las bandas retroreflectivas serán de color plata de microesferas adheridas a tela en 65% poliester-35% algodón, 2 pulgadas de ancho, 60 ciclos de lavado casero, coeficiente de retro reflectividad de 500 candelas y certificación ANSI/SEA 107-2010 (imágenes de referencia) Forro: elaborado en tela térmica, es suave y confortable al contacto con la piel, no destiñe ni decolora no arruga con peso de 275 grs/m², con un espesor mínimo de 3.80 mm, con resistencia al rasgado transversal mínimo de 196.62 N y longitudinal de mínimo 18.63 N con formación de motas (pilling) - caja de mínimo 2,00 e, con solidez de color en el lavado mínimo de 4,00 e.g. y con apariencia de mínimo de 3,50 e. e.g. y con apariencia de mínimo de 3,50 e. Las de clima cálido no llevan forro térmico.	823	\$75.000	\$ 14.250	\$ 73.452.750
13	Cachucha gorra para distribuidor motorizado	Elaborado en 100.00 % pollester, peso: 255 ± 15g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 450.00n Resist. rotura(grab)urdimbre: 1600.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e. Logo corporativo bordado en la parte frontal arriba de la visera.	1200	\$17.000	\$ 3.230	\$ 24.276.000
14	Reata	Cinturón en reata poliéster color azul corporativo de 1 pulgada y cuarto con hebilla plateada, repujada con logo de la compañía	1200	\$12.000	\$ 2.280	\$ 17.136.000
15	Morral o tula para Correspondencia	Morrales en lona color azul corporativo en 100.00 % poliéster Peso: 242 ± 18g/m2 , repelencia agua: 80.00% ,impermeabilidad (lluvia - storm): 1.00g Resist. rotura(grab)trama: 1245.87n , Resist. rotura(grab)urdimbre : 1118.34n Resist.al rasgado (trama): 49.05n ,Resist.rasgado (urdimbre) : 49.05n Con tómbolo acolchonado para la espalda y jógolo, calibre 3, logotipo nuevo estampado en la tapa cierre con cremallera y ganchos plásticos, color negro, (1) un compartimiento interior, abrazadera en la cintura, 45 centímetros de alto X 40 centímetros de ancho X 19 centímetros de fondo.	1200	\$85.000	\$ 16.150	\$ 121.380.000
16	Impermeable	Conjunto impermeable en P.V.C. compuesto por zapatones, maleta y chaqueta con capucha con refuerzo media luna en la parte de la axila, cierre por medio de velcro y cremallera de nylon, con 2 cintas retroreflectivas de 400 candelas color gris en cada manga y pantalón refuerzo media luna en la parte de la entrepierna, calibre 18 color azul corporativo con logo 4-72 estampado en el pecho.	3229	\$73.000	\$ 13.870	\$ 280.503.230
17	Bota motorizado puntera reforzada, sin cordones caña alta	Cuero mocasin 20-22, color negro, puntera en composite(dielectrica18.000V), forro interior en piquet, ajuste a media caña con velcro, suela en caucho con huella pito tractor antideslizante, RH, plantilla ergonómica, lamina frontal en PVC para protección, corea en riata para ajuste, cintas retroreflectivas de 400 candelas, hilos de alta resistencia, protección en el empeine y amortiguación en vaqueta.	3200	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 552.160.000
18	Vestido formal con pantalón o falda ejecutivo de cuenta y/o comercial Mujer	Chaqueta dama modelo Belén y Pantalón dama modelo Andes: En tela Súper vértigo Color: 18, Prada Color: 113 y Florence Color: Chaqueta dama modelo Jennifer y Falda modelo Atlanta: En tela Súper vértigo Color: 18, Prada Color: 113 y Florence Color: Azul	9	\$ 165.000	\$ 31.350	\$ 1.767.150



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

19	Camisa Formal para Ejecutivo de cuenta y/o comercial Mujer	Blusa modelo Nápoles: En tela Amsterdam 1 Color: 00 White y Norwich Color: 00 White y/o Tela Oxford 55 % algodón 45% poliéster peso 162 g/m2	18	\$48.900	\$ 9.291	\$ 1.047.438
20	Vestido Formal ejecutivo de cuenta y/o comercial hombre	Vestido clásico caballero dos botones, doble abertura: En tela Royal Stretch 1 Color: 59 Navy y Royal 78 Color: 18 Charcoal	9	\$ 185.000	\$ 35.150	\$ 1.981.350
21	Camisa Formal para Ejecutivo de cuenta y/o comercial Hombre	Camisa clásica caballero: En tela Amsterdam 1 Color: 00 White y Norwich Color: 00 White y/o Tela Oxford 55 % algodón 45% poliéster peso 162 g/m2	18	\$49.800	\$ 9.462	\$ 1.066.716
22	Overol enterizo para auxiliares logísticos.	Elaborada en tela 100.00 % poliéster Peso : 255 ± 15g/m2 Resist. rotura(grab)/trama: 450.00n Resist. rotura(grab)urdimbre : 1600.00n Resist.al rasgado (trama): 30.00n Resist.rasgado (urdimbre) : 50.00n Solidez color al frote seco : 4.00e.g. Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e Cremallera de cintura al cuello, sin bolsillos y con caucho en mangas y talones. Logo estampado	1200	\$79.000	\$ 15.010	\$ 112.812.000
23	Camisa manga corta Auxiliares logísticos Clima Cálido.	Camisa manga corta. Con charretera fabricado en 100% POLIESTER. Peso 132+/-6 GMS. Ancho 151+/-2 cm. El tramado de la tela tipo ANTIFLUIDO RISTOP evita que las rasgaduras se extiendan haciendo esta tela mas resistente por su trama en construcción. Costuras elaboradas de acuerdo con instrucción de fabricante de la tela. Hilo a tono. Tallas S, M, L, XL,2XL,3XL.Cuellos standard, tipo soport Button Down a la vista. S:36 cm, M: 38 cm, L: 40 cm, XL,42 cm, XXL: 44; 3XL: 46 cm	924	\$55.000	\$ 10.450	\$ 60.475.800
24	Pantalón Auxiliares logísticos Clima Cálido	PANTALÓN. Composición de tela en 100% POLIESTER. Peso 132+/-6 GM2.El tramado de la tela tipo ANTIFLUIDO 100%. Poliéster de alta suavidad y tersura al tacto. El tramado evita extensión de rasgadura. Dos bolsillos laterales con tapa botón y fuelle interno, remates en esquinas para evitar hiperextensión, dos bolsillos traseros con botón cremalleras en nylon en pierna. Presillas en puntos de tensión remates y costuras con puntadas de seguridad. Tallas dama: 4 a 24; hombre: 28 a 44.	924	\$55.000	\$ 10.450	\$ 60.475.800
25	Bota Seguridad Industrial: Personal de UPAD, UPI, Admisión, Transportes, Mantenimiento, Almacenes, Especies y Franqueadoras.	Bota de cuero negro puntera de protección en composite, elaborada en cuero industrial Suela RH, suela en poliuretano. Personal de UPAD UPI, Admisión, Transportes, Mantenimiento, Almacenes, Especies y Franqueadoras.	1600	\$78.000	\$ 14.820	\$ 148.512.000
26	Camiseta Gris Corporativa tipo Polo (Personal de Mantenimiento e infraestructura)	En algodón con tres botones.	480	\$23.000	\$ 4.370	\$ 13.137.600
27	Pantalón en Jean (Personal de Mantenimiento e infraestructura)	Pantalón: de jean color azul indigo, cuya densidad de área sea igual o superior a 12 Oz/yd2 no deben tener agujeros, ni taches metálicos. Estos deben ser plásticos por temas de manejo de riesgo eléctrico La tela jean utilizada para la fabricación de las camisas y pantalones debe ser prelavado.	400	\$29.900	\$ 5.681	\$ 14.232.400
28	Chaqueta Jean (Personal de Mantenimiento e infraestructura)	En jean color azul indigo, cuya densidad de área sea igual o superior a 12 Oz/yd2, no deben tener agujeros, ni taches metálicos. Estos deben ser plásticos por temas de manejo de riesgo eléctrico La tela jean utilizada para la fabricación de las camisas y pantalones debe ser prelavado.	396	\$48.500	\$ 9.215	\$ 22.855.140

	<b>EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA</b>	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 02

29	Pantalón maternidad	Pantalón elaborado en :4.00 % lycra 96.00 % poliester, peso: 238 ± 12g/m2 Resist. Rotura(grab)trama: 797.00n Resist. Rotura(grab)urdimbre : 766.00n Resist al rasgado (trama): 41.00n resist.rasgado (urdimbre) : 43.00n Elongación transv.: 90.00% Pilling-7000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e No destiñe no decolora, no encoge, es suave y confortable al contacto con la piel, color azul oscuro corte de dama logo bordado en la boca del bolsillo derecho 4-72. Pretina ajustable con cinta en elástico	120	\$45.000	\$ 8.550	\$ 6.426.000
30	Blusa para maternidad	Blusa elaborada en 35.00 % poliester 65.00 % algodón peso: 137 ± 7g/m2 Resist. rotura(grab)trama: 361.00n Resist. rotura(grab)urdimbre: 160.00n Pilling-2000 ciclos y al lavado mínimo: 4.00e Color blanco, corte de dama manga ¾ sin bolsillo. Prensos o elásticos ajustables a nivel de cintura.	400	\$38.000	\$ 7.220	\$ 18.088.000
31	Zapato Materno	Zapato materno	44	\$85.000	\$ 16.150	\$ 4.450.600.
32	Uniforme para Enfermería	Uniforme Antifluído, modelo según requerimiento, trabajo sobre imágenes Pantalón tipo sudadera resortado sin o con bolsillos, refuerzo en la parte posterior del tiro. - El cuello debe ser doble en tejido rib, indeformable que soporte lavado constante, las mangas y la falda de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma tela de la blusa.	22	\$90.000	\$ 17.100	\$ 2.356.200
33	calzado para enfermería	par calzado para dama color blanco tipo enfermera, elaborado con cuero, suela en poliuretano y forro textil de alto rendimiento y ergonomía.	22	\$65.000	\$ 12.350	\$ 1.701.700
34	Chaleco Hombre- Mujer		300	\$35.000	\$ 6.650	\$ 12.495.000
35	Bata	Confeccionada en drill raza modelo 3/4 con logo bordado en el frente tamaño bolsillo 4-72	1000	\$38.500	\$ 7.315	\$ 45.815.000
<b>TOTAL PRENDAS</b>			<b>44556</b>	<b>\$2.090.400</b>	<b>\$397.176</b>	<b>\$ 2.868.322.569</b>

**Nota:** en todo caso, la propuesta allegada y especificaciones técnicas del proponente serán analizadas y tenidas en cuenta, de conformidad con la ficha técnica de dotación, correspondiente al proceso publicado.

OFERTA ECONÓMICA	Valor total ofertado	Folio	Puntaje
La oferta económica deberá ser presentada bajo el ANEXO OFERTA ECONÓMICA y no deberá superar la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proceso, so pena de rechazo.	\$ 2.868.322.569	176-180	50

#### OFERTA TIEMPOS DE ENTREGA

Se otorgará un máximo de TREINTA (30) puntos, al proponente que acredite a través de carta de compromiso suscrita por el representante legal que entregará, sin generar afectaciones (mala confección, devoluciones por calidad de las prendas y/o desperfectos) o mayores gastos, los pedidos solicitados dentro de un término entre 30 y 45 días)

OFERTA TIEMPOS DE ENTREGA	Folio	Puntaje
proponente que acredite a través de carta de compromiso suscrita por el representante legal que entregará, sin generar afectaciones (mala confección, devoluciones por calidad de las prendas y/o desperfectos) o mayores gastos, los pedidos solicitados dentro de un término entre 30 y 45 días)	145	30

#### APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	(%) de bienes y servicios de origen nacional	(%) de bienes y servicios extranjeros con manufactura nacional	Folio	Puntaje
bienes y/o servicios de origen 100% nacional (SUMINISTRO DE DOTACION)	100%	100% Nacional	146-147	10



EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

**EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (10 PUNTOS)**

Atendiendo lo dispuesto por el Decreto 1860 del 2021, se otorgarán hasta 10 puntos a los proponentes que acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

Circunstancia	Condición certificada por el proponente (folio)	Puntaje
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres	X 148 - 167	10
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres	X 148 - 167	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio		
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres		

Se consolida el puntaje para el oferente COLTEMAYOR

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
1.	ECONÓMICO (Porcentaje (%) de Administración de la oferta	50	50
2.	Oferta Tiempos de Entrega	30	30
3.	Protección a la industria Nacional	10	10
4.	Emprendimiento y empresas de mujeres	10	10
TOTAL		100	100

**CONCLUSIONES**

Una vez verificada la documentación allegada por los proponentes **FERNANDO GUERRERO CARO** NIT: 4.137.729 -4, y **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR** NIT: 860.045.541-7 de conformidad con los requisitos de carácter TÉCNICO, tanto habilitantes como puntuables, así como la validación de documentos requeridos dentro de la etapa de subsanación, evaluación preliminar y evaluación definitiva, se consolidan las conclusiones de las ofertas allegadas y los documentos aportados por los mismos.

Una vez verificada la documentación allegada por el proponente **FERNANDO GUERRERO CARO** NIT: 4.137.729 -4, y de conformidad con los requisitos de carácter TÉCNICO y ECONÓMICO, tanto habilitantes como puntuables, se concluye que el proponente **NO CUMPLE** con las condiciones requeridas en el Estudio previo de la Invitación Pública IP 005 - 2022.

Que, durante la etapa de solicitud de subsanación y aclaración de propuestas, las condiciones requeridas no fueron subsanadas tal como lo estableció el estudio previo y evaluación preliminar, así mismo y cumplidos los términos para subsanar, el proponente remitió documentación fuera de los tiempos establecidos y los mismos **NO** cumplieron con la totalidad de los requerimientos exigidos.

Que, bajo los principios de transparencia, responsabilidad y buena fe, se analizó la evaluación técnica preliminar, evidenciando que el proponente **FERNANDO GUERRERO CARO** contó con los tiempos y especificaciones necesarias para subsanar y entregar en oportunidad los documentos requeridos.



**EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE  
CONVOCATORIA PUBLICA**

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 02

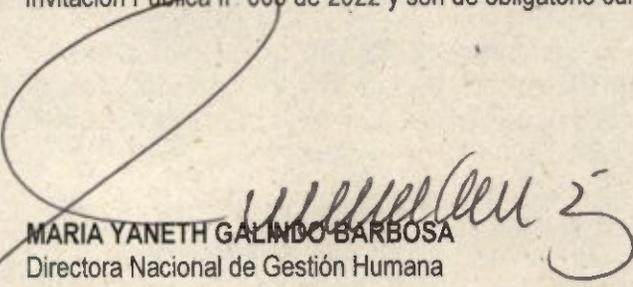
Una vez verificada la documentación allegada por el proponente **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR** NIT: 860.045.541-7, y de conformidad con los requisitos de carácter **TÉCNICO** y **ECONÓMICO**, tanto habilitantes como puntuables, se concluye que el proponente **CUMPLE** con las condiciones requeridas en el Estudio previo del proceso IP 005 de 2022.

Que, durante la etapa de solicitud de subsanación y aclaración de propuestas, se evidencio que el equipo técnico no solicitó la aclaración de los ítems b (experiencia con certificado de la ONAC) y e (certificado de calidad del fabricante) de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES** del proceso IP 005 DE 2022, así mismo y pasado el tiempo para subsanar, el proponente remitió documentación los cuales fueron tenidos en cuenta junto con la presente evaluación definitiva.

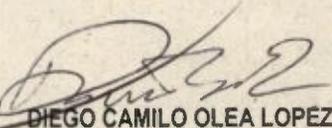
Que, bajo los principios de transparencia, responsabilidad y buena fe, se analizó la evaluación técnica preliminar y definitiva realizada al proponente **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR**, analizando la documentación allegada por el mismo, concluyendo en la presente evaluación definitiva.

De conformidad con la puntuación establecida y verificada la información técnica habilitante y puntuable, se estable que el proponente **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR** NIT: 860.045.541-7, presento oferta económica por valor de \$ 2.868.322.569, sin superar el presupuesto asignado al presente proceso.

El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto, el cual comprende la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/cte** ( \$ 2.868.322.569,.) incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos así como los demás impuestos de carácter Nacional o Distrital vigentes. Se precisa que las condiciones, especificaciones técnicas de las prendas y telas, así como las fichas técnicas de dotación y los diseños de las prendas del anexo técnico, hacen parte integral del proceso contractual según lo señalado en la Invitación Pública IP 005 de 2022 y son de obligatorio cumplimiento.



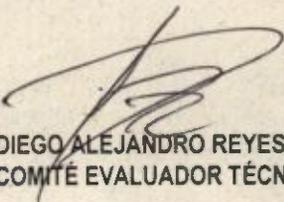
**MARIA YANETH GALINDO BARBOSA**  
Directora Nacional de Gestión Humana



**DIEGO CAMILO OLEA LOPEZ**  
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO



**PAULA CATALINA CAMARGO LOPEZ**  
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO



**DIEGO ALEJANDRO REYES NARANJO**  
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

## Johanna Velandia Delgado

---

**De:** Invitación Publica  
**Enviado el:** viernes, 10 de junio de 2022 11:25 a. m.  
**Para:** Johanna Velandia Delgado  
**Asunto:** RV: OBSERVACION A OBSERVACIONES PUBLICADA EL DIA 9 DE JUNIO  
**Datos adjuntos:** OBSERVACIONES INFORME 4-72.pdf

Psi

---

**De:** nubia.a@jobwear.net <nubia.a@jobwear.net>  
**Enviado el:** viernes, 10 de junio de 2022 11:18 a. m.  
**Para:** Invitación Publica <invitacion.publica@4-72.com.co>  
**CC:** cdiaz@jobwear.net <cdiaz@jobwear.net>; licitacionescoltemayor@jobwear.net <licitacionescoltemayor@jobwear.net>  
**Asunto:** OBSERVACION A OBSERVACIONES PUBLICADA EL DIA 9 DE JUNIO

Buenas tardes

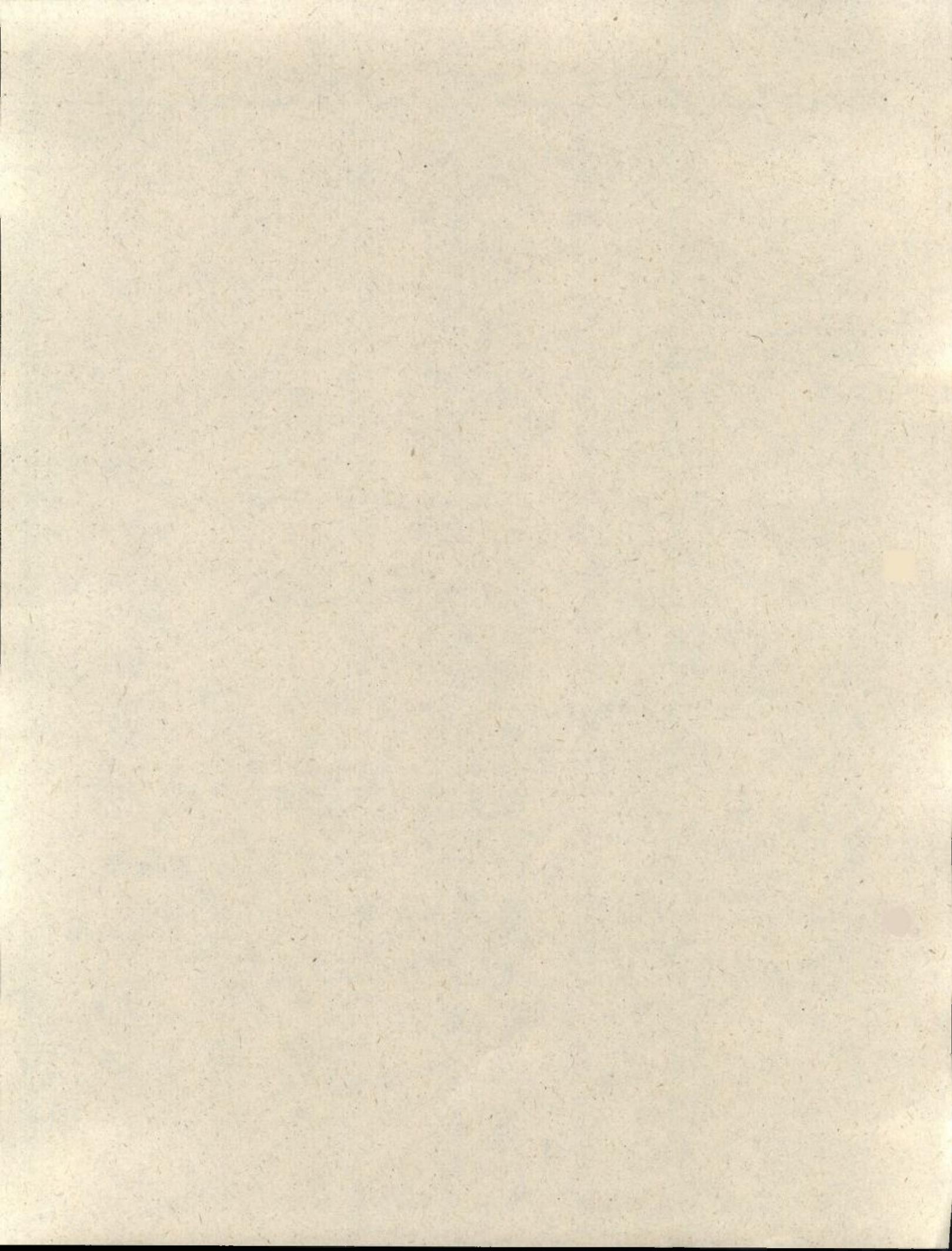
Adjuntamos documento con observaciones a la respuesta emitida por la entidad el día 9 de junio.

Quedamos atentos a sus indicaciones

**Carlos Alberto Díaz Rozo | Director Comercial | Coltemayor S.A.**  
PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (310) 222-1433  
Calle 17 No 62-41 | Bogotá, Colombia  
[www.jobwear.net](http://www.jobwear.net) | [cdiaz@jobwear.net](mailto:cdiaz@jobwear.net) |

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co). Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: [servicioalcliente@4-72.com.co](mailto:servicioalcliente@4-72.com.co).

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de 4-72. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e Infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es 4-72, siendo tratados con la finalidad gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en: [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co). Puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección: [servicioalcliente@4-72.com.co](mailto:servicioalcliente@4-72.com.co).





Bogota, 9 de mayo de 2022

Señores  
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72**

Proceso de Contratación: **INVITACION PUBLICA No. 005 de 2022** . Suministro de la dotación para los trabajadores de SPN S.A.S

Estimados señores:

Yo, Carlos Alberto Diaz rozo, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A., atendiendo la RESPUESTA A OBSERVACIONES A INFORME DEFINITIVO publicado el día de **ayer 9/06/2022 5:32:50 PM** y de la manera más atenta y respetuosa solicitamos a la entidad tener en cuenta lo siguiente

- 1.- El día **01/06/2022 6:13:06 PM**( , la entidad público el informe preliminar jurídico, técnico y financiero.
- 2.- Conforme lo estipulado en el cronograma establecido en la ADENDA No. 3 donde establecía el plazo máximo para observar y recibo de subsanaciones v/o aclaración hasta el 3 de junio de 2022 a las 11:00 a.m
- 3.- En el informe preliminar de evaluación jurídica y técnica se solicitó subsanar lo siguiente:

The image shows two documents related to a procurement process. The left document is a technical requirements table for 'COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR'. The right document is a 'EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA' form, version 02, with handwritten number '472' in the top left. It includes signatures of Maria Yaneth Galindo Barbosa and Diego Ramiro Cruz Lopez, and a section for 'MEDICAMENTO DE SUBSANACIÓN'.

4.- Se observa claramente que en dicho informe de evaluación preliminar el requisito de **EXPERIENCIA** fue calificado por la entidad como **CUMPLE**, así como el requisito de **DECLARACIONES DE CONFORMIDAD**, el cual también fue calificado por la entidad como **CUMPLE**, como se se puede evidenciar en el informe publicado del cual aportamos los siguientes pantallazos



DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR			
	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	FOLIO
El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el numeral 4. <b>"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"</b> , del presente documento.	X			169 - 173
El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, (terminados) y/o liquidados durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) que se presenta.	X			125 Fuerza Aérea Colombiana ( 2.582.582.019) 131 Masivo Capital ( 1.166.884.985) 132 Aguas de Bogotá ( 351.435.900)
El proponente deberá presentar carta suscrita por el representante legal, donde se comprometa a designar un supervisor del contrato para su ejecución. El profesional deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de contratos de suministros de dotación, para lo cual, junto con la carta deberá aportar acta de grado o diploma y certificado(s) de experiencia.			X	168, no se evidencia soportes de diploma, certificados laborales

LA ENTIDAD realizará una visita técnica a los proponentes en la etapa de evaluación de ofertas, para verificar como mínimo la existencia de oficinas y taller de producción lo cual quedará soportado con registro fotográfico y acta de visita. El taller debe ser el mismo establecido en el certificado de cámara y comercio presentado en el cierre del proceso.			X	Se adjunta informe de visita técnica
El proponente deberá aportar certificados de calidad del fabricante de conformidad con los materiales requeridos dentro del presente estudio previo y especificaciones técnicas. El certificado debe ir a nombre del proponente, junto con las fichas técnicas de cada prenda.	X			140
A través de certificación suscrita por el representante legal, acreditar que el proponente cuenta con el programa de capacitaciones en los siguientes aspectos ambientales: Gestión de Residuos Sólidos y			X	No se evidencia

5.-Subsanación que fue atendida el día 3 de junio dentro de los términos indicados en la Invitación y sus respectivas adendas como se evidencia en el siguiente pantallazo, en los requerimientos taxativos y calificados expresamente por la entidad como **NO CUMPLE** y que en la evaluación técnica definitiva publicada el día **06/06/2022 4:54:06 PM** se evidencia que fueron atendidos punto a punto según insistimos lo solicitado aclarara /o subsanar en el informe de evaluación preliminar



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Documents/DocumentDisplay/index?id=193127293&enCom...>. The page displays details for a document titled 'SUBSANACION COLTEMAYOR sp'. The document ID is 7b1D05DAD8D1F4D25ABC476EFEE34DAAB926CAF95395A0F21034BAC26318598. The document is located in 'Público' and was created by 'Karin Dhaena Benavides Tranco' on '06/06/2022 4:54:06 PM'. The document is used in a process, and there are options to download or print the document. On the left side, there is a sidebar with sections for 'Contratos', 'Entidad adjudicataria', 'Documentos', and 'Información adicional'. The 'Documentos' section lists several documents, including 'INFORME PRELIMINAR FINANCIERO', 'INFORME PRELIMINAR TECNICO', 'INFORME PRELIMINAR JURIDICO', 'OBSERVACION DE COLTEMAYOR', and 'SUBSANACION COLTEMAYOR sp'. The 'SUBSANACION COLTEMAYOR sp' document is selected, and its details are shown in the main content area.

6.- Es pertinente reiterar a la entidad que lo calificado como **NO CUMPLE** a la propuesta presentada por COLTEMAYOR S.A y publicado en el informe preliminar jurídico, técnico y financiero del día **01/06/2022 6:13:06 PM fue atendido punto a punto y es así como en el segundo informe publicado el día 06/06/2022 4:54:06 PM, se puede evidenciar que los numerales o ítems que se calificaban en el informe preliminar jurídico como NO CUMPLE con los subsanado se habilitaba como CUMPLE en el informe definitivo**, idéntica situación se presentaba con el informe preliminar técnico **los numerales o ítems que se calificaban en el informe preliminar técnico como NO CUMPLE con los subsanado se habilitaba como CUMPLE, es evidente que COLTEMAYOR SI allego la información solicitada en el informe preliminar sobre los documentos objeto de evaluación y verificados por parte de la empresa con el fin de aclarar y/o subsanar en el tiempo fijado**

7.- La entidad pública la evaluación jurídica y técnica definitiva el día **06/06/2022 4:54:06 PM** donde con lo subsanado y/o aclarado según requerimiento dentro del término estipulado se califica como **CUMPLE**, los ítems o numerales que fueron calificados como **NO CUMPLEN** en el informe preliminar como ya se manifestó y se evidencio en el numeral 5 y 6.

8.- Sin embargo en dicho informe definitivo la entidad **CALIFICA COMO NO CUMPLE OTROS ITEMS QUE FUERON CALIFICADOS COMO CUMPLE EN EL informe preliminar jurídico, técnico y financiero del día 01/06/2022 6:13:06 PM, como se evidencia en el siguiente pantallazo**



Segundo informe de evaluación: Publicado el 06 de junio de 2022

PROPOSNTE:	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR		
IDENTIFICACIÓN	860.045.541-7		
MATRÍCULA	00065862 Ultimo Año Renovado 2022		
GERENTE	CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO		
IDENTIFICACIÓN	16.603.709		

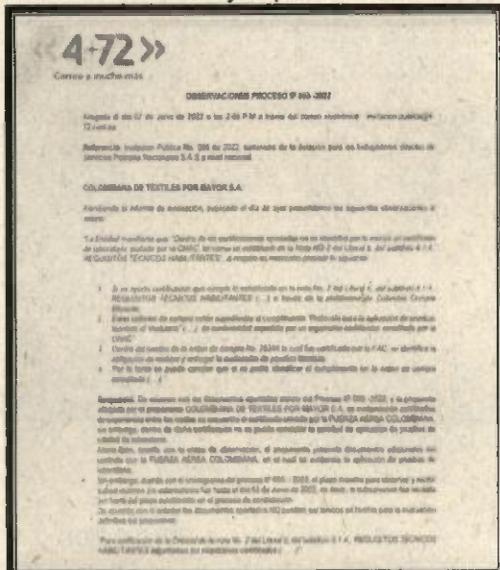
DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	COLOMBIA DE TEXTILES POR MAYOR		
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el numeral 4. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", del presente documento.	X		109 - 173
El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, (terminados) y/o liquidados durante los últimos diez (10) años anteriores, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarda relación con el objeto del presente proceso y que entre todas o una certificación presentada sume el 100% del presupuesto asignado al grupo (s) a se presente.		X	125 Fuerza Aérea Colombiana ( 2.562.582.019) 131 Masivo Capital ( 1.168. 884.965) 132 Agua de Bogotá ( 351.435.900) Dentro de las certificaciones aportadas no se identificó por lo menos un certificado de laboratorio avalado por la ONAC, tal como se estableció en la Nota NO 2 del Literal b. del subliteral 8.1.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTE

El proponente deberá cumplir con experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de contratos de suministros de dotación, para lo cual, junto con la carta deberá aportar acta de grado o diploma y certificado(s) de experiencia.	X		presento documentos acordes con lo mínimo requerido
LA ENTIDAD realizará una visita técnica a los proponentes en la etapa de evaluación de ofertas, para verificar como mínimo la existencia de oficinas y taller de producción lo cual quedará soportado con registro fotográfico y acta de visita. El domicilio de la oficina y/o taller debe ser el mismo que el que se presente en el cierre del proceso.	X		Se adjunta informe de visita técnica
El proponente deberá aportar certificados de calidad del fabricante de conformidad con los materiales requeridos dentro del presente estudio previo y especificaciones técnicas. El certificado debe ir a nombre del proponente, junto con las fichas técnicas de cada prenda.		X	No se allega certificado de calidad del fabricante respecto a los materiales.
A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que el proponente cuenta con el programa de capacitación en los aspectos ambientales: Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos y ahorro y uso eficiente de recursos naturales o manual ambiental implementado donde se garantiza que se realizarán capacitaciones sobre el tema.	X		Se adjunta certificado suscrito por el representante legal <sup>2</sup>
A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que "la Dotación que se suministre durante la ejecución del futuro contrato estará fabricada con materiales que pueden ser separados para que en su disposición final sean reusables y/o reciclables".	X		Se adjunta certificado suscrito por el representante legal <sup>2</sup>
A través de certificación suscrita por el representante legal, se deberá acreditar que el proveedor cuenta con un programa de posconsumo para entregar la dotación en desuso y garantizar la destrucción de marca.	X		Se adjunta certificado suscrito por el representante legal <sup>2</sup>



9.- En el informe definitivo están haciendo nueva evaluación y calificando como **NO CUMPLE** otros requisitos que fueron calificados como **CUMPLE inicialmente** en el informe preliminar el cual tuvo su correspondiente plazo para subsanar y/o aclarar, por lo que al determinar nuevos requisitos que a juicio de la entidad **NO CUMPLEN** deben dar el traslado correspondiente para aclarar y/o subsanar lo que se había evaluado como **CUMPLE** en el informe preliminar.

10.- La entidad no puede responder a las observaciones presentadas al informe definitivo el día 7 de junio por el proponente COLTEMAYOR que el plazo máximo para observar y recibir subsanaciones y/o aclaraciones fue hasta el día 3 de junio de 2022 y manifestar que la subsanación recibida el día 7 de junio esta por fuera del plazo establecido en el proceso de contratación, ya que insistimos debemos tener la oportunidad de aclarar la evaluación del nuevo informe definitivo ya que se estaría sesgando nuestra oportunidad de subsanar y/o aclarar.



11.- En los términos de la entidad los **NO CUMPLE** nuevos del informe definitivo también estarían fuera del plazo establecido en el proceso de contratación para la publicación de informe y solicitud de subsanaciones y /o aclaraciones, se nos debieron indicar en el informe preliminar. Se nos estaría limitando la oportunidad de **SUBSANAR** lo que está calificado como **NO CUMPLE** en el nuevo informe sin dar la oportunidad al proponente de subsanar y/o aclarar dentro de termino indicado, **NO PODIAMOS SUBSANAR Y/O ACLARAR LO QUE NO**



**ESTABAN PIDIENDO, LO QUE ESTABA CALIFICADO COMO CUMPLE**, todo lo que estaba calificado como **NO CUMPLE** en el informe preliminar se subsano y se aclaró dentro del término correspondiente y la entidad lo evaluó y nos califica como **CUMPLE en el informe definitivo**.

12. La entidad no puede **CONCLUIR** que la propuesta presentada por COLTEMAYOR debe ser RECHAZADA según causal de rechazo numeral 4.14, por cuanto **COLTEMAYOR SI allego la información solicitada en el informe preliminar sobre los documentos objeto de evaluación y verificados por parte de la empresa con el fin de aclarar y/o subsanar en el tiempo fijado, reiteramos e insistimos según lo publicado por la entidad COLTEMAYOR S.A subsano y/o aclaro dentro de los términos indicados lo requerido y manifestado por la entidad en el informe preliminar de evaluación publicado el día 1 de junio.**

13. Lo que se aclaró y/o subsano el día 7 de junio es sobre los documentos objeto de nueva evaluación y verificados por parte de la empresa en el informe definitivo y que se califican como **NO CUMPLE**.

14. La entidad debe garantizar los principios de contratación establecidos en el Acuerdo No. 5 por el cual se adopta el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales S.A, específicamente el principio de responsabilidad y buena fe, toda actuación de las partes debe ceñirse principalmente a estos principios y la entidad debe garantizarlos, y en virtud de estos principios y de lo establecido en el MANUAL DE CONTRATACION **la entidad nos debe garantizar el derecho a subsanar y/o aclarar lo solicitado en el nuevo informe ya que no había sido solicitado y/o requerido en el informe preliminar donde la entidad califico como CUMPLE inicialmente.**

Los manuales, los pliegos de condiciones o términos de referencia que elaboran las entidades pública para la contratación de sus bienes o servicios, está claramente definida en tanto son el reglamento que disciplina el procedimiento licitatorio de selección del contratista y delimita el contenido y alcances del contrato, al punto que este documento regula el contrato en su integridad, estableciendo una preceptiva jurídica de obligatorio cumplimiento para la administración y el contratista particular no sólo en la etapa de formación de la voluntad sino también en la de cumplimiento del contrato y hasta su fase final. De ahí el acierto de que se tengan como "la ley del contrato".

En este orden de ideas y como quiera que la contratación estatal entraña siempre, así sea en forma indirecta, intereses de la colectividad, se hace necesaria la observancia de los principios, requisitos y condiciones que el legislador ha establecido para preservar el principio de selección objetiva.

La contratación que se rige por principios de derecho público siempre debe tener como finalidad esencial servir a la comunidad; estar al servicio de los intereses generales y sus principios orientadores específicos dirigidos a garantizar la transparencia, la economía y la responsabilidad.



A ellos deben sumarse los postulados que sirven de directrices a la función administrativa según el artículo 3° del Código Contencioso Administrativo, es decir: la celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción, todo en consonancia con principios rectores como : la buena fe, la igualdad, la moralidad, la eficiencia, la participación y la primacía del interés colectivo sobre el particular., rodear de garantías, la pulcritud y honestidad en la contratación estatal es un imperativo que obedece a la gran trascendencia económica y social que revisten los contratos estatales por lo que en este orden de ideas nuestra propuesta debe ser habilitada

Quedamos a la espera de su pronunciamiento.

**CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO**  
Representante Legal

